

RUTA DE LA ARAUCANÍA



RUTA DE LA ARAUCANIA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

HECHOS RELEVANTES

30 de junio de 2011

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 07 de enero de 2011, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que con fecha 30 de noviembre de 2010 se acordó facultar a la administración de la Sociedad para que cite para la realización de una Junta General Extraordinaria de Accionistas. En cumplimiento de lo mandado por el Directorio, se ha citó a los Srs. Accionistas para celebrar dicha Junta Extraordinaria el día 24 de enero de 2011, a las 10:00 horas, en el domicilio de la Sociedad.

La referida Junta Extraordinaria fue citada con el objeto de tratar las siguientes materias:

- a) Disminución del capital social, modificando para tales efectos los estatutos de la Sociedad;
- b) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Artículo 44 de la Ley N° 18.046, si correspondiera; y
- c) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para materializar y legalizar la reforma de los estatutos sociales relativa a la materia antes indicada y a los demás acuerdos que adopte la Junta en el presente acto.

Con fecha 24 de Enero de 2011, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, como Hecho Esencial de la Sociedad, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., celebrada el 24 de Enero, se aprobó la reducción del capital social de Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria en un monto de \$9.233.028.800.-, sin modificar el número de acciones. Lo anterior fue previamente aprobado por el Ministerio de Obras Públicas, como lo exige la normativa aplicable.

Con fecha 8 de febrero de 2011, el Ministerio de Obras Públicas canceló \$ 1.301.131.951 correspondiente a anticipo por los daños del terremoto del 27 de febrero de 2010.

Con fecha 4 de marzo de 2011, los accionistas han acordado autoconvocarse para la realización de una Junta General Extraordinaria de Accionistas, el próximo día 22 de Marzo de 2011.

La referida Junta Extraordinaria ha sido citada con el objeto de tratar las siguientes materias:

-Analizar las observaciones realizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros al proceso de Disminución de capital de la Sociedad y aprobar todas las medidas que sean necesarias en relación a dichas observaciones, incluso la reforma de los estatutos sociales.

Con fecha 11 de marzo se informo a la SVS lo siguiente:

- El Directorio, ha acordó en sesión del día 24 de febrero, citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de marzo de 2011.
- Las materias a tratar fueron las siguientes:
 - a) Examen de la situación de la Sociedad y del informe de Auditores Externos y aprobación o rechazo de la Memoria y del Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010.
 - b) Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2011.
 - c) Designar a auditores externos independientes.
 - d) Distribución de utilidades y política de reparto de dividendos.
 - e) Designar el diario en que se efectuarán las publicaciones sociales.
 - f) Informar acerca de la existencia o no de operaciones del Título XVI de la Ley 18.046.
 - g) Otras materias de interés social que conforme a la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Con fecha 8 de abril de 2011, y con fecha 21 de abril se informó a la SVS lo siguiente:

HECHOS RELEVANTES

- En Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de marzo pasado, se aprobó la reducción del capital social en un monto de \$ 9.273.272.500.-, sin modificar el número de acciones. Lo anterior fue previamente aprobado por el Ministerio de Obras Públicas, como lo exige la normativa aplicable y por el sindicato de bancos.
- En consecuencia, el capital de la Sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado, corresponde a la suma de \$ 52.229.867.104.-, dividido en 1.719.703 acciones nominativas, de igual valor y sin valor nominal.
- En sesión de Directorio Extraordinario, celebrada el 08 de abril de 2011, se acordó proceder a repartir entre los accionistas el capital ya referido con fecha 03 de mayo de 2011.

En sesión de Directorio de fecha 11 de abril de 2011, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Gerente General de la Sociedad presentada por el señor Hugo Vera Vengoa, la que se hizo efectiva a contar del día 16 de abril. Por acuerdo adoptado por el Directorio en la Sesión de Directorio antes citada, el señor Andrés Contreras Herrera asumió el cargo de Gerente General de la Sociedad, a contar del día 16 de abril de 2011.

Con fecha 18 de abril de 2011 los Accionistas han acordado autoconvocarse para la realización de una Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día jueves 5 de mayo de 2011, con el objeto de tratar la renovación total del Directorio.

La sociedad accionista controladora de la Concesionaria, antes llamada Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte de Chile SA, celebró el día 12 de Abril de 2011 una Junta Extraordinaria de Accionistas, en la que entre otras materias, se cambió la razón social a "Intervial Chile S.A.", lo que fue debidamente inscrito y publicado, y el extracto correspondiente se protocolizó en la Notaría Avello con fecha 28 de Abril, día en que comenzó a operar la nueva razón social.

Con fecha 05 de Mayo de 2011 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que con fecha 05 de mayo de 2011, en Junta Extraordinaria de Accionistas se revocó totalmente el Directorio existente y se nombró un nuevo Directorio el cual durará según estatutos el plazo de 3 años. Así, el Directorio de la Sociedad para el trienio 2011-2014 queda conformado de la siguiente manera:

1. don Ana Mercedes Villegas Mejía, en calidad de Titular, siendo su suplente don Andrés Restrepo Mesa;
2. don Jorge Iván López Betancourt, en calidad de Titular, siendo su suplente don Eduardo Escala Aguirre;
3. don Eduardo Larrabe Lucero, en calidad de Titular, siendo su suplente don Cristián Herrera Barriga;
4. don Gabriel Gutiérrez Arnaiz, en calidad de Titular, siendo su suplente don Eugenio Besa Jocelyn-Holt;
5. don Herman Chadwick Piñera, en calidad de Titular, siendo su suplente don Jorge Gil Villén.

Con fecha 8 de junio de 2011, el Ministerio de Obras Públicas canceló \$ 1.333.230.264 correspondiente a segundo anticipo por los daños del terremoto del 27 de febrero de 2010.

Al 30 de junio de 2011 no existen otros hechos relevantes informados a la Superintendencia de Valores y Seguros.